Servidores web autorizados

Un servidor web autorizado es aquel que tiene el VºBº del Comité Web para publicar contenidos en Internet. El solicitante se hará cargo de todo su mantenimiento: contratar el servidor, instalar/actualizar el software, etc.

El Comité Web supervisará que los contenidos y el nombre dominio cumplen con las funciones establecidas por la universidad en sus Estatutos, coordinando la publicación de contenidos según principios de racionalidad y no duplicidad.

El acceso a Internet solo se abrirá cuando el servidor web cumpla todos los requisitos establecidos.

Antes de utilizar el servicio es importante que leas el Protocolo del Servicio Web de la Universidad de Jaén y los requisitos para servidores web autorizados.